

ISSN: 0212-5099
E-ISSN: 2695-7809
DOI: <https://doi.org/10.24310/baetica43202315529>

GANARSE LA VIDA CRIANDO NIÑOS EXPÓSITOS (RIO GRANDE DE SÃO PEDRO, BRASIL, SIGLOS XVIII-XIX)

ANA SILVIA VOLPI SCOTT*
UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS
JONATHAN FACHINI DA SILVA**
SESI-RS
DARIO SCOTT ***
UNIVERSIDADE ESTADUAL DE SÃO PAULO

RESUMEN

El abandono de niños fue un fenómeno generalizado en el universo católico occidental de los siglos XVIII y XIX. En la América portuguesa y después, en el Imperio de Brasil, como determinaba la legislación, los concejos tenían el encargo de tomar medidas para garantizar la asistencia a estos niños. De esta manera, financiaban su sustento y vestimenta, haciendo a los hombres, pero principalmente a las mujeres, como nodrizas, protagonistas de esta asistencia. Dado que esta financiación generó un actividad con ganancias pecuniarias, buscamos analizar cómo las mujeres de diferentes segmentos sociales ingresaron y desempeñaron esta actividad en la Capitania-Provincia de Rio Grande de São Pedro, ubicada en el extremo sur de Brasil, entre los años de 1773 y 1828. Nuestro estudio se plantea desde la perspectiva de la Historia de la Familia y con métodos de la Demografía Histórica y de la Historia Social de la Población.

Palabras clave: Expósitos, Nodrizas, Asistencia, Mujeres, Brasil

Enviado: 3/10/2022

Aceptado: 15/11/2022

* anascott@unicamp.br
** j_fachini@hotmail.com
*** dariostt@gmail.com

ISSN: 0212-5099
E-ISSN: 2695-7809
DOI: <https://doi.org/10.24310/baetica43202315529>

EARNING A LIVING BY RAISING FOUNDLINGS (RIO GRANDE DE SÃO PEDRO, BRAZIL, 18TH-19TH CENTURIES)

ANA SILVIA VOLPI SCOTT*
UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS
JONATHAN FACHINI DA SILVA**
SESI-RS
DARIO SCOTT ***
UNIVERSIDADE ESTADUAL DE SÃO PAULO

ABSTRACT

Child abandonment was a widespread phenomenon in the Western Catholic world in the 18th and 19th centuries. In Portuguese America and later, in the Brazilian Empire, as determined by legislation, the councils were charged with taking measures to guarantee assistance to these children. In this way, they financed their sustenance and clothing, making men, but mainly women, as wet nurses, the protagonists of this assistance. Given that this financing generated an activity with pecuniary gains, we seek to analyze how women from different social segments entered and performed this activity in the Capitania-Province of Rio Grande de São Pedro, located in the extreme south of Brazil, between 1773 and 1828. Our study is approached from the perspective of Family History and with methods from Historical Demography and Social History Population.

Key words: Foundlings, Wet Nurse, Assistance, Women, Brazil

Send: 3/10/2022

Accepted: 15/11/2022

* anascott@unicamp.br
** j_fachini@hotmail.com
*** dariostt@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La exposición de niños fue un fenómeno social frecuente entre las poblaciones católicas desde la época moderna hasta la primera mitad del siglo XX¹. Era una práctica común en Europa del sur² así como en los espacios de colonización ibérica en América y a lo largo del siglo XIX, después de la independencia³. En términos generales, con la exposición, los padres abdicaban de la crianza de un hijo o hija, rechazando al niño en la oscuridad de la noche, garantizando el anonimato en las inclusas, en la puerta de una iglesia, convento o casa de un residente local⁴.

Como en otras regiones de la América portuguesa (y después Imperio de Brasil), también en el caso de la frontera sur, en la Capitanía-Provincia de Rio Grande de São Pedro, el abandono de niños era habitual.

Es relevante mencionar que en esta región no había inclusas o casas de expósitos hasta la institución de la primera inclusa en la ciudad de Porto Alegre en 1837. Por eso los concejos (*câmaras municipais*) estaban encargados de garantizar la asistencia a estos niños hasta las primeras décadas del siglo XIX, costeando personas –sobre todo mujeres–, dispuestas a criar a estos niños en sus casas, lo que acabó por generar una actividad remunerada que portaba ingresos a los hogares. Como ha demostrado la historiografía reciente, los salarios provenientes de esta actividad jugaban un papel importante para la supervivencia de las personas y familias⁵.

El análisis que aquí se propone recae sobre la asistencia a los niños expósitos promovida por tres concejos ubicados en Rio Grande de São Pedro (Porto Alegre, Rio Pardo y Rio Grande), teniendo como marco temporal inicial el año 1773, cuando en toda la extensión del territorio existía un único concejo, situado en Porto Alegre. El marco temporal final es el año

1. Este trabajo es parte del proyecto de I+D+i «Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860», [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz). Ana Scott es miembro del proyecto de investigación. Es parte también del proyecto «Dinâmica da população e da família na Capitania-Provincia do Rio Grande de São Pedro e na capital Porto Alegre (1772-1890)», Processo Nº 310095/2021-2, CNPq – Brasil/ (Produtividade em Pesquisa), dirigido por Ana Scott.
2. I. G. SÁ (1995). V. PÉREZ-MOREDA (1993). REVUELTA EUGERCIOS (2011). C. SARASÚA (2021).
3. R. P. VENANCIO (2010). SCOTT; BACELLAR (2010). SCOTT *et al* (2014).
4. En Portugal y en Brasil estos niños también pueden denominarse «enjeitados(as)».
5. C. SARAÚSA (2021).

1828, cuando la nueva *Lei dos Municípios* dispensó a los concejos de la responsabilidad con la crianza de los expósitos⁶.

Entre las fuentes analizadas, la principal es el Libro de Matrícula de Expósitos, en que se registraban las informaciones sobre los niños, los gastos con las nodrizas encargadas de ellos y los respectivos montos pagados. También en estos libros es posible recopilar información cualitativa sobre la exposición, ya que generalmente indican cuándo, cómo y en qué condiciones se encontró el niño, qué vestía, además de información sobre quién los estaba criando, a qué casas fue enviado. En definitiva, aportan una serie de informaciones que recibieron un tratamiento metodológico específico, constituyendo una base de datos nominativa.

Además de los libros de matrículas, la base de datos sobre los niños expósitos se construyó a partir de información recopilada en otros documentos administrativos, como requerimientos, órdenes de pago, libros de ingresos y gastos, «termos de vereança». De estas fuentes se seleccionó toda la información relativa a los pagos por expósitos, formando otra base de datos nominativa. El Cuadro 1 presenta los conjuntos documentales para cada concejo situado en Rio Grande de São Pedro.

Cuadro 1– Tipología de fuentes disponibles por concejo

Concejo	Fuentes
Porto Alegre	<ul style="list-style-type: none"> • Actas del Concejo (<i>Termos de Vereança</i>); • Correspondencia activa y pasiva;
Rio Pardo	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Matrícula de Expósitos; • Requerimientos; • Recibos de pago; • Libro de ingresos y gastos;
Rio Grande	<ul style="list-style-type: none"> • Recibos de pagos; • Requerimientos de pagos; • Libro de ingresos y gastos del concejo

Fuente: Elaborado por los autores.

6. A partir de entonces, la administración del Imperio de Brasil impuso un nuevo diseño administrativo, trayendo cambios importantes con relación a su competencia y desempeño, justificando la exclusión de nuestro análisis del período posterior.

Conjuntamente a la documentación de los concejos fueran utilizadas las fuentes eclesíásticas, principalmente actas de bautismo y defunción, para el análisis demográfico de la mortalidad de los niños expósitos. Para esto recurrimos a los datos de Porto Alegre, ya que los registros están sistematizados en una base de datos informatizada y nominativa específica (NACAOB) para los años estudiados⁷.

Así, las preguntas centrales que impulsan nuestras reflexiones son ¿A quién buscó los concejos para la crianza de los expósitos? ¿Cuál es el perfil de las nodrizas o amas de cría que asumieron la responsabilidad de criar los niños expósitos a cambio de un «salario»? ¿Cuál fue la «rentabilidad económica» con la crianza de los expósitos? ¿Cuáles fueron las motivaciones que llevaron a algunas personas a actuar, en el «negocio» de asistencia a los niños abandonados?

Muchas de esas interrogaciones están en la mira de estudios recientes sobre el tema. Entre ese especial interés tienen las consideraciones aportadas por Carmen Sarasúa (2021) que analiza los salarios de las nodrizas de las inclusas de España y el papel de los ingresos para los hogares y familias. Aunque el eje de nuestro análisis se centra en una realidad diversa y donde no hay inclusas en el período que estudiamos, son muy interesantes algunos de los temas mencionados, y se buscará dialogar con ellos.

Además, del punto de vista metodológico, Sarasúa hace consideraciones relevantes, afirmando que los salarios de las nodrizas constituyen una serie homogénea, comparable y de larga duración, porque el trabajo que se remunera es siempre el mismo, y porque se trata de salarios exclusivamente monetarios y mensuales. Además, argumenta que esta es la única ocupación que proporcionaba a trabajadores no cualificados liquidez inmediata, hecho que es clave para entender su importancia para las familias⁸. Al mismo tiempo, la autora afirma que, aunque había entre las mujeres aquellas que

7. NACAOB es una herramienta desarrollada específicamente para el registro de Actas Parroquiales (bautismo, matrimonio y defunción) y que permite la reconstitución semiautomática de familias (<http://www.nacaob.com.br/>). El programa computarizado fue desarrollado por Dario Scott, quien forma parte del grupo de investigación «Historia de las Poblaciones» y maneja la base de datos que se encuentra alojada en el NEPO (Núcleo de Estudos de População «Elza Berquó»), de la Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). El programa recibe constantemente actualizaciones que permiten al investigador tener en mano una copia fiel del documento original manuscrito. Para más detalles sobre NACAOB y su potencial. A. S. V. SCOTT y D. SCOTT, (2012), 83-108.
8. C. SARASÚA (2021), 22.

prestaban servicios de calidad muy diferentes, «los salarios no distinguen estas diferencias, remunerando siempre el mismo servicio, lo que permite que se haga comparaciones entre regiones y países»⁹.

¿Acontecía lo mismo en las sociedades esclavistas del nuevo mundo? En sociedades multiétnicas y con jerarquías basadas en la condición socio jurídica, como la del Brasil de los setecientos y ochocientos, nuestra hipótesis es que no, y que tenemos cambios importantes entre los perfiles y salarios de las nodrizas. Buscamos también encontrar evidencias sobre el cuidado y trato dado a estos pequeños, analizando aspectos asociados a la supervivencia, o no, de esos niños, según la calidad de servicio de las nodrizas.

Además de esta Introducción, el texto está organizado en cuatro partes. En la primera, presentamos el contexto histórico y poblacional de Rio Grande de São Pedro y la incidencia de la exposición de niños. En la siguiente sección, el enfoque está en los procedimientos relacionados con la administración de los expósitos por los concejos, mostrando el perfil y el papel de las mujeres en el cuidado y crianza de niños abandonados. En el apartado que sigue, tratamos de los salarios y beneficios que eran destinados a las personas que, en Rio Grande de São Pedro, se ocupaban de los niños abandonados. Por fin, investigamos la mortalidad y morbilidad entre los expósitos, proponiendo que las nodrizas pueden ser consideradas, en alguna medida, como agentes de asistencia, criando a los expósitos, así como cuidando de su salud.

2. LA CAPITANÍA DE RIO GRANDE DE SÃO PEDRO: CONTEXTO E INCIDENCIA DEL ABANDONO DE NIÑOS

Primeramente, es necesario destacar que todo el espacio americano, bajo el dominio portugués, se organizó en la lógica jerárquica de las sociedades del Antiguo Régimen, con la presencia estructural de la esclavitud, contando aún con una población de gran diversidad étnica y racial, con un alto grado de mestizaje entre los blancos, los africanos y los indígenas.

Empezamos por señalar las características principales de la población de la Capitanía de Rio Grande de São Pedro, con base en los «mapas de população», estadísticas producidas, entre 1780 y 1810, por orden de la corona portuguesa y para eso recurrimos a Dario Scott¹⁰, que hizo un estudio sobre todo el territorio.

9. C. SARASÚA (2021), 24.

10. D. SCOTT (2017).

Los resultados apuntan que hubo un aumento de la población entre finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX: en 1780, la población sobrepasaba los 20.000 habitantes (20.309) y en 1810 alcanzaba más de 52.000 habitantes (52.226). Sin embargo, la composición por condición jurídica (libres y esclavos) poco cambió, con los esclavizados sumando el 30 % del total. Entre 1780 y 1810 entre la población libre encontramos una pequeña ventaja para los hombres (razón de sexos entre 105 y 110 hombres para cada cien mujeres), mientras entre los esclavizados el desequilibrio era mucho mayor (razón de sexos entre 166 y 178 hombres para cada cien mujeres). Para las décadas posteriores, hasta los años 1850, las informaciones sobre la población total de la capitanía-provincia son escasas, imprecisas y a veces contradictorias, pero todo indica que la proporción entre la población libre y esclava se mantuvo en los mismos niveles de 70 % y 30 % respectivamente¹¹.

Aún que la población libre alcanzaba 70 %, es importante subrayar que los blancos (hombres y mujeres) eran solamente el 30 % y que, a inicios del siglo XIX, los no-blancos (*pardos, pretos y índios*) predominaban¹². Hablamos, por lo tanto, de una sociedad esclavista, multiétnica y con jerarquías que se fundaban sobre estas características. Es en este ambiente donde analizaremos la asistencia a los expósitos. Luego, si bien había aspectos generales que se refieren a la administración de los niños abandonados en Europa occidental y en Portugal, no podemos olvidar las especificidades de la América colonial y la región más austral americana.

Del punto de vista de la economía, desde mediados del siglo XVIII, la pecuaria (carne salada y *charque*) y la producción de géneros agrícolas para el abastecimiento de otras regiones del territorio fueron predominantes¹³.

Es importante registrar que en 1809 hubo un cambio administrativo importante, con la división del territorio en cuatro municipios: Porto Alegre,

11. Muchos autores han indicado estimativas que pueden variar y desagregar o no los libres y los esclavizados, como sigue: en 1780, la estimativa de la población para todas las feligresías de Rio Grande de São Pedro era de 17.923 (MEDEIROS (2006), 67). Para los años de 1818 y 1819 fue calculada en 92.000 habitantes, y el 31 % eran esclavos (T. R. BOTELHO (2005), 77. MARCONDES (2009), 164). En el año de la independencia, 1822, los habitantes fueron estimados en 106.000. En 1835, a partir de ajustes, Botelho calculó que eran 95.334, con 28 % esclavizados (T. R. BOTELHO (2015), 97) y para 1854, 201.300, persistiendo, aún en mediados del siglo XIX, la proporción de 30 % de esclavizados. T. R. BOTELHO (2005), 78.

12. D. SCOTT (2017).

13 .MEDEIROS (2006), 67-74.

Rio Pardo, Rio Grande e Santo Antônio da Patrulha, con sus respectivos concejos. Para este último, desafortunadamente, no se conservarán las fuentes relativas a los expósitos. Así, para los objetivos propuestos, analizaremos las fuentes administrativas producidas por los concejos de Porto Alegre, Rio Pardo y Rio Grande entre los años 1773 y 1828.

Figura 1 - Rio Grande de São Pedro (1809)



Fuente: Lima, 1936. Chronologia da Historia Rio Grandense.

Así, bajo la responsabilidad del concejo, con sede en Porto Alegre, entre 1773 y 1810, y luego, hasta 1828, en los municipios de Rio Pardo y Rio Grande, se contabilizaron 1.509 niños abandonados¹⁴. Estos números fueron extraídos de las actas de bautismos registradas en las iglesias de cada una de estas localidades que eran las sedes de los concejos (parroquias de Nossa Senhora Madre de Deus de Porto Alegre; Nossa Senhora do Rosário de Rio Pardo e de São Pedro do Rio Grande), revelando la dimensión de este fenómeno.

Observando los registros de bautismo de cada una de las localidades, sabemos que, del total de 1.509 expósitos, 678 fueran abandonados en Porto Alegre (45 %); en Rio Pardo los expósitos contabilizados fueron 475 niños (31,4 %); y en Rio Grande sumaron 356 casos (23,6 %).

Considerando los bautizos realizados en Porto Alegre en el período, los 678 expósitos representan el 6,2 % del total y el porcentaje de ilegitimidad fue 17,9 %; en Rio Pardo los 475 expósitos registrados representan el 5 % del total de bautizados y el porcentaje de ilegitimidad en este período alcanzó 14,1 %; y en Rio Grande los 356 expósitos representan el 3,5 % del total de

14. Por razones metodológicas, cuando tratamos los datos de las actas de bautismo, avanzamos en el corte cronológico hasta el año 1830 para completar la década de análisis.

bautizados y el porcentaje de ilegitimidad en este período era de 10,6 %¹⁵. Por lo tanto, ilegitimidad y exposición sumadas, llegaban en Porto Alegre a 24,1 %, en Rio Pardo alcanzaban a 19,1 % y en Rio Grande a 14,1 %, valores más elevados cuando comparamos con la península ibérica en general. Esta alta incidencia de ilegitimidad es una característica de la sociedad luso-brasileña del período.

Como argumenta Franco¹⁶, la experiencia de la infancia en la América portuguesa estuvo directamente relacionada con los altos índices de ilegitimidad, la dificultad de acceder al matrimonio consagrado por la Iglesia, la gran circulación de personas en un territorio escasamente habitado y desconocido, la falta de asistencia y, por fin, se registraba la fuerte presencia de hogares encabezados por mujeres. En este contexto, creció el fenómeno del abandono de los recién nacidos, demandando la acción de los concejos, de las Santas Casas de Misericordia (donde existieron) y de la sociedad.

Así, como sucedió en otras localidades de la América portuguesa y después imperio de Brasil, a través de la acción de los concejos hubo la demanda por reclutar personas (sobre todo, mujeres) que estaban dispuestas a hacerse cargo de los bebés abandonados en las puertas de las casas u otros lugares. Hablamos, por lo tanto, de personas que recibían salarios para cumplir esta actividad. ¿Pero, a quién interesaba este trabajo?

3. SELECCIÓN Y PERFIL DE LAS AMAS DE CRÍA EN RIO GRANDE DE SÃO PEDRO

Desde las *Ordenações Manuelinas* del siglo XVI, los códigos de leyes portugueses responsabilizan en última instancia a los concejos (*câmaras*) de pagar la alimentación y crianza de los expósitos, contratar mujeres para actuar como nodrizas cuidando de los pequeños abandonados¹⁷. En Portugal, durante todo el siglo XVII, los concejos trasladan la responsabilidad de asistir a los expósitos a las Misericordias (cuando existían en las localidades), continuando, no obstante, subvencionando los gastos. En los territorios de la América portuguesa, especialmente en el siglo XVIII, pocos

15. Los datos referentes a la parroquia de Rio Grande fueron reformulados con base en M. L. B. QUEIROZ (1992).

16. R. FRANCO (2014).

17. La legislación portuguesa (*Ordenações Filipinas* u Código Filipino, promulgadas en 1603) permaneció vigente en el período imperial, después de la independencia de Brasil, en el año 1822.

pueblos tenían *Santas Casas de Misericordia*, y menos aún las Inclusas¹⁸, recayendo en los concejos, la responsabilidad y financiación por la crianza.

Sin embargo, la situación de los niños abandonados podría ser mucho más dramática y con un grado de vulnerabilidad aún mayor, pues varios estudios han demostrado que muchos de los concejos no asumieron el compromiso de pagar la crianza de los expósitos¹⁹. Un estudio sobre la parroquia de la Sé de Rio de Janeiro, en los mediados del siglo XVIII, revelaba que de los 114 niños expósitos entre 1745 e 1746, la Santa Casa de Misericordia financiaba la crianza de 10 %, el consejo 5 % y todos los demás eran expósitos criados gratuitamente en los hogares²⁰. Sin duda, un volumen grande de niños abandonados, si comparamos con Rio Grande de São Pedro, lo que seguramente demandaba muchos más recursos financieros de las instituciones para enfrentar los costos de la crianza. De todos modos, como argumenta el autor, lo más común en Brasil era la crianza gratuita, que contaba con la caridad de las personas, como la principal manera de proteger los niños sin familia. En verdad, esta fue la costumbre que predominó en el Brasil tradicional, lo que en el lenguaje popular se denominaba «pegar para criar».

De este cuadro general, podemos destacar algunos aspectos sobre la forma del abandono que, aparentemente, seguían la misma lógica que en otras localidades, tanto en Europa, como en América, en especial las condiciones similares de vulnerabilidad de abandono y de crianza, enfocando los casos en que los concejos se hicieran cargo de financiar la crianza de algunos de los expósitos en los hogares.

Las fuentes municipales conservadas para Rio Grande de São Pedro, revelan, por ejemplo, que muchos niños fueron encontrados «semidesnudos». Varios documentos describen las circunstancias en las que los niños fueron abandonados, indicando que, normalmente, la ropa que los acompañaba estaba confeccionada con sencillos paños de algodón como *baeta*,

18. C. A. P. BACELLAR (2001). R. P. VENANCIO (2010). En el siglo XVIII había sólo tres Inclusas (*Rodas de expostos*) en América bajo el dominio portugués: la primera se instaló en Salvador de Bahía en 1726, la segunda en Rio de Janeiro en 1738 y la tercera en Recife en 1783. Esto es, en las ciudades más grandes. La cuarta inclusa fue instalada en la ciudad de São Paulo, en 1825. En Desterro (actual Florianópolis/SC), la inclusa fue instalada en 1828. MARCÍLIO (1998). En la provincia de Rio Grande de São Pedro, las inclusas instaladas fueron tres, todas en el siglo XIX: en Porto Alegre (1837), en Rio Grande (1843) y Pelotas (1862). Rio Pardo nunca tuvo inclusa instalada.

19. M. L. MARCÍLIO (1998). C. A. P. BACELLAR (2001). R. FRANCO (2014).

20. R. P. VENANCIO (2002).

calicó, paño, toallas y paño crudo. El abandono en la mayoría de los casos refiere las mismas condiciones, mostrando la pobreza y vulnerabilidad de los expósitos y de muchos de los hogares que los recibían²¹.

Uno de los registros del concejo de Rio Grande muestra un caso en el que podemos percibir el procedimiento, a través de las palabras de la peticionaria (*suplicante*), que informaba la exposición de una niña, en la puerta de su casa:

[...] no ano de 1823, no 1[º] de Dezembro do sobred[ito] anno pelas nove horas da noite achou a sup[licante] à sua porta huma criança, femea exposta no pequeno embrulho de hum pedaço de baeta encarnado, a qual fez batizar com o nome de Feliciana²².

Aunque raros, encontramos, por otro lado, casos como el de la pequeña *Margarida*, quien fue encontrada acompañada de «cinco camisas de paño, tres cinturones, dos gorros, dos manguitos, dos sacos rojos y una toalla». Las fuentes revelan, sí, que el abandono de niños no era una opción exclusiva para la población más pobre y vulnerable, sino que podía ser utilizada por personas con mejores condiciones socioeconómicas, revelada a través de la calidad/cantidad de la canastilla del niño abandonado. En esas circunstancias podemos pensar en casos en que el abandono procuraba encubrir una situación de escándalo en relación con los progenitores o sus familias.

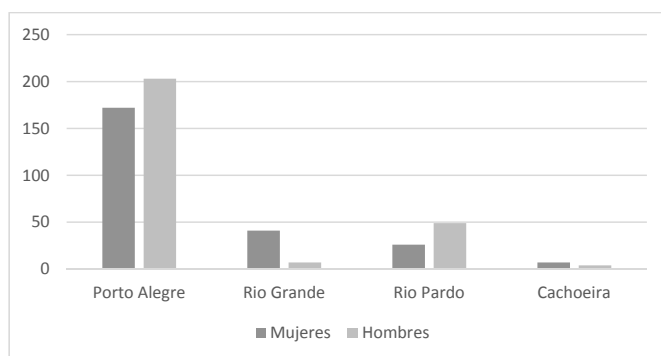
¿Pero, quién se interesaba, o mejor, tenía acceso a salarios por la crianza de niños expósitos? ¿Hombres? ¿Mujeres? ¿Era un negocio familiar, es decir, involucraba parejas? Las fuentes indican que, en Rio Grande de São Pedro, personas de diferentes condiciones socio jurídicas (libres y libertas), solteras, viudas, casadas, recibirán salarios por cuidar de los expósitos. Además, aunque las mujeres fueran consideradas «el pilar» de la asistencia

21. Otro punto fundamental, además de la pobreza y vulnerabilidad de los expósitos y de los hogares que los acogieron, se refiere al color de los niños abandonados. Este tema es fundamental cuando analizamos sociedades coloniales multiétnicas y esclavistas como es el caso de Brasil. Si bien no es ese el objeto de estas reflexiones, remitimos a los lectores a los estudios de R. FRANCO (2014) y (2016) quien aporta elementos interesantes sobre el tema, incluyendo las controversias sobre el pago por la crianza de niños abandonados mestizos en la América portuguesa, a partir de los casos de los concejos de Minas Gerais y Pernambuco.
22. AHRS, *Autoridades Municipais*, Câmara de Rio Grande, Requerimentos, cx. 82 mç. 170.

a esos niños, es pertinente saber quiénes, de hecho, estaban registrados en los concejos y recibieron los valores por la crianza.

Al observar la primera fase de la administración de la asistencia en Rio Grande de São Pedro, cuando había solamente el concejo en Porto Alegre, fueron hechos 511 pagos de salarios, pero solo en 484 de ellos identificamos el sexo de la persona que recibió. Del total de pagos, 216 (44,6 %) fueron recibidos por mujeres y 268 (55,4 %) recibidos por hombres. En Rio Pardo, entre 1811 y 1828, hubo también el predominio de hombres que recibían salarios por la crianza de expósitos. Solo en Rio Grande, las mujeres estaban en mayor número. La explicación para eso sería el hecho de que los hombres eran los cónyuges de las nodrizas. Sin embargo, las fuentes son imprecisas e incompletas, no permitiendo afirmar que todos los hombres que recibían salarios estaban casados con esas mujeres (Gráfico 1).

Gráfico 1 - Número de inscripciones por sexo y concejo (1811-1828)



Fuente: AHPAMV, *Livros de vereança*, n. 1-12; AHRS, *Autoridades Municipais*, Câmara de Rio Grande, Listas de despesas, cx. 69-135; AHMRP, *Fundo Câmara Municipal*, Série Justiça, Subsérie Juizado de Órfãos, Livro de Registro de Expostos (LRE) n. 7, 1811-1873, fls. 2f-70f.

En todo caso, el cruce nominativo de las fuentes utilizadas confirmó que algunos de los hombres estaban casados con las nodrizas. Este fue el caso del expósito João, inscrito en el concejo de Porto Alegre, el 2 de septiembre de 1775. En el momento de este registro, el *preto* Manuel Pereira afirmaba que su esposa Catarina de Souza estaba cuidando y amamantando al niño. Ejemplos como este se encontraron en los otros concejos²³.

23. AHPAMV, *Termos de Vereança*, 02/09/1775.

Con respecto a las mujeres que recibían salarios como amas de cría en Rio Grande, solo en el 10 % de casos se confirmó que estaban casadas, según el registro del concejo, o la información se confirmó mediante el cruce con los registros eclesiásticos. Además de este hallazgo, pocos datos apuntan a pistas sobre el perfil social de estas mujeres; pero, sabemos que no firman los recibos, o sea, no estaban alfabetizadas, realidad común a las mujeres en el Brasil de este período. Sin embargo, vale la pena señalar que estas mujeres acudieron personalmente a inscribirse y reclamar salarios a los administradores locales, sin solicitar un representante o abogado, como lo señalan otros estudios²⁴.

Aunque sabemos que alrededor del 10 % estaban casadas, no podemos decir, como señalan varios estudios, que las mujeres que trabajaban como nodrizas de expósitos vivían mayoritariamente solas, eran solteras, pobres y jefas de los hogares²⁵, entre otras cosas, porque las uniones consensuales entre hombres y mujeres en la sociedad luso-brasileña eran comunes, como demostraron los numerosos estudios sobre la ilegitimidad. Así, para conocer mejor a las nodrizas sería necesario cruzar sus informaciones con otras fuentes. De todos modos, antes de explorar los datos recogidos sobre estas mujeres, es necesario reforzar la importancia que tenían en este «negocio del cuidado».

Coincidiendo con nuestra hipótesis, Maria Antónia Lopes les atribuye el papel de «verdaderas agentes de asistencia»²⁶, reforzando también que la crianza puede ser una especie de «industria doméstica», es decir, una actividad que traería más recursos económicos a los hogares:

Ser ama de expostos era, em certas aldeias, uma espécie de «indústria doméstica», ou melhor, desempenhava uma função econômica semelhante à

24. En el caso de Mariana, en Minas Gerais, por ejemplo, el 10 % de las mujeres que crearon exposiciones solicitaron esta tarea a un fiscal, generalmente alguien con un cargo destacado en la comunidad, titular de patentes militares o un clérigo para el registro en lo Concejo. C. F. ARAÚJO (2005), 65. En Vila Rica había «cesionarios», personas que cedían el derecho a recibir pagos semestrales a otros. Renato Franco entiende que «probablemente esta práctica se refería sólo al salario y no a la tutela de los hijos, porque era relativamente frecuente el cambio de tutores sin designación de cesionario». R. FRANCO (2014), 174.
25. Para Porto Alegre verificamos en un conjunto de listas de confesados y comulgados que, entre 1779 y 1814, el promedio de jefaturas femeninas era de 17,2 %, pero la tendencia general fue de aumento: en 1779 eran 12,6 % y en 1814 eran 26,4 %. A. S. V: SCOTT, J. F. SILVA, D. SCOTT y D. T. L. FREITAS (2020), 441-442.
26. M.^a A. LOPES (2013), 290.

das indústrias rurais tão características do Antigo Regime e vitais para a sobrevivência das famílias camponesas²⁷.

La investigación que hizo Jonathan Fachini da Silva, sobre la exposición en Porto Alegre y en otras localidades de Rio Grande de São Pedro²⁸ también indica que los salarios pagos por la crianza de expósitos tenía un importante papel en la manutención de los hogares de las familias más pobres. Partiendo de la hipótesis de que la crianza de expósitos podría ser una actividad que ayudaba la economía de los hogares, es importante considerar cómo se llevó a cabo el proceso de elección/indicación de las personas, especialmente mujeres, que cuidarían de los niños abandonados. En otras palabras, ¿cómo fueron reclutadas? ¿Habría un perfil deseado? Entre los funcionarios del concejo, ¿quién fue el responsable de la elección?

Analizando la situación de los expósitos en Portugal, Maria de Fátima Reis²⁹ argumenta que, ordinariamente, eran las nodrizas quienes, por iniciativa propia, se presentaban para realizar la tarea, según su conveniencia e interés. Por tanto, bastaba que la interesada presentara un certificado de buena conducta, expedido por el párroco de su parroquia de residencia, y un examen de su leche, realizado por el cirujano del hospital. Reis afirma que la investigación sobre su carácter y conducta no procedería, confiando en la supervisión de los párrocos.

De hecho, prosigue la autora, «la debilidad del sistema permitía, en ocasiones, que una mujer a la que se le había denegado un certificado de idoneidad para el trabajo como nodriza consiguiera obtener un nuevo certificado de otra persona, recibiendo, otros expósitos»³⁰.

La contratación de mujeres para el trato y cuidado de expósitos, además, debía tener en cuenta el estado físico de las nodrizas, pues también se consideraba «que los niños aprenderían, a través de ella, los atributos morales de las mujeres que los amamantaban». Según los tratados médicos del siglo XVIII, se recomendaba que fuera una mujer joven, no mayor de 30 años y con más de una maternidad, siendo reciente el último parto³¹. De esta forma, hubo recomendaciones específicas sobre la selección de nodrizas para los expósitos, porque «el alma se comunica con su leche [...] de

27. M^a A. LOPES (2013), 303.

28. F. F. DA SILVA (2019a) y (2019b).

29. M. F. REIS (2001).

30. M. F. REIS (2001), 109.

31. M. F. REIS (2001), 110.

la nodriza en las venas del niño», defendiendo, por tanto, esas cualidades morales fueron los atributos básicos para definir la preferencia en relación con las nodrizas³². Además, los médicos del siglo XVIII aconsejaban que las madres lactantes debían tener buen aspecto, dientes sanos, y evitar aquellas que presentaban signos como pecas y pelo rojo, consideradas «de temperamento pendenciero» y que «debían ser evitadas»³³.

Se entiende que, en general, el proceso se desarrolló de manera similar en la colonia americana bajo dominio portugués en América. Entretanto, si, las mujeres «postulantes» a nodrizas podrían presentarse por iniciativa propia para el cargo, es necesario analizar quiénes, en la administración de los concejos, tenían la prerrogativa (o la autoridad/poder) de «aceptar» las candidatas a cuidar a los niños expósitos, y quienes recibirían salarios por este motivo. Y, de otra parte, es importante considerar las situaciones en que los funcionarios de los concejos tenían voz en la selección.

En el caso de la Capitanía de Rio Grande de São Pedro, era el *Procurador* del concejo, quien debía encontrar las nodrizas, distribuir los expósitos y organizar los pagos. Esta determinación quedó registrada en el acta del concejo de Porto Alegre en el año 1773. Los demás siguen el mismo procedimiento, cediendo la facultad de distribución de los expósitos a los «Procuradores»³⁴.

Acordaram que porquanto se tinham exposto várias crianças enjeitadas pelas portas de alguns moradores [...] determinaram todos que o procurador procurasse amas e as custeasse para criar os ditos enjeitados expostos, dando-lhe algum vestuário para se embrulhar as mesmas crianças e reparar a desnudez das carnes com que as expuseram, e porque na forma da lei e costume da vila do Rio Grande assim o deviam fazer, mandaram fazer este acordo e nele formar os assentos dos mesmos enjeitados seus nomes, e de quem os cria e o quanto se lhe dava por mês³⁵

32. M. F. REIS (2001), 110.

33. M. F. REIS (2001), 112.

34. El «procurador» era un funcionario del Concejo (Câmara), al igual que los «vereadores» ordinarios y los jueces. El acceso a estos cargos se hacía por elección, según lo determinaban las ordenanzas filipinas. Es comprensible que el procurador ocupase un cargo de suma importancia, ya que, además de ocuparse de los asuntos relacionados con la crianza de los expósitos y pago de las nodrizas, tenía la función de velar por los bienes del municipio, inspeccionar las obras públicas y el uso de los bienes públicos. También se desempeñó como representante judicial del Consejo, recaudó las multas estipuladas por la «almotaçaria» y rindió cuentas anualmente.

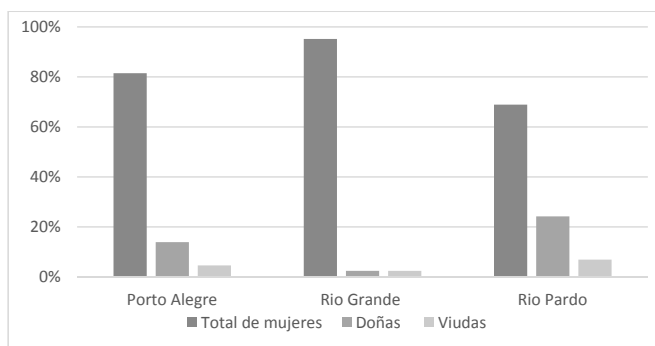
35. AHPAMV, Termo de Vereança, 06/09/1773.

Las fuentes aportan indicios de que sí, era este oficial el encargado de «buscar» a las mujeres que desempeñarían la función, pero, por otro lado, no se puede excluir la posibilidad de que las mujeres se presentasen voluntariamente para criar a los niños abandonados. A partir de estas consideraciones, queremos profundizar el análisis de las mujeres que «se ganaban la vida» con la crianza de expósitos.

Para Porto Alegre, en el período en que era el único concejo de la capitanía de Rio Grande de São Pedro, la búsqueda en la base de datos nominativos formada por actas parroquiales reveló que el 23 % de las amas de cría fueron designadas como viudas, el 11 % como «doñas» y el 7 % recibió el doble atributo de «doñas y viudas».

Es importante aclarar que estas denominaciones tienen un carácter distinto, sirviendo para determinar la posición de aquellas mujeres en la jerarquía de la sociedad esclavista analizada (Gráfico 2). El uso del atributo «Doña» está ligado a una condición de distinción social, mientras que el hecho de que una mujer sea identificada como «viuda» se refiere a su estado matrimonial.

Gráfico 2 - Porcentaje de mujeres Doñas y viudas que inscribieron expósitos en los Concejos de Rio Grande de São Pedro (1811-1828)



Fuente: AHPAMV, Livros de vereança, n. 1-12; AHRS, Autoridades Municipais, Câmara de Rio Grande, Listas de despesas, cx. 69-135; AHMRP, Fundo Câmara Municipal, Série Justiça, Subsérie Juizado de Órfãos, Livro de Registro de Expostos (LRE) n. 7, 1811-1873, fls. 2f-70f.

La cuestión de acercar estas dos categorías en nuestro análisis se debe a la relación entre ambas, pues en algunas ocasiones el propio estado de viudez podía traer implícita alguna distinción social, ya que el acceso al matrimonio formalizado en la iglesia no era universal, como lo demues-

tran los altos niveles de ilegitimidad registrada en Brasil y en la región sur. Por lo tanto, no era raro fusionar la designación «Doña» con mujeres «viudas». Este hecho también se detectó en las fuentes relacionadas con otras localidades analizadas, cuando observamos el grupo de mujeres que trabajaban con el cuidado de los expósitos.

Con relación a las «doñas», las inscripciones en Rio Pardo fueron las más representativas, alcanzando casi un cuarto de todas las nodrizas (24,2 %), seguidas por Porto Alegre (13,9 %) y Rio Grande (2,4 %). Las viudas fueron más frecuentes en las matrículas de Rio Pardo (6,9 %), Porto Alegre (4,6 %) y, finalmente, Rio Grande (2,4 %). El estado de viudez, como dicho, hizo que las mujeres accedieran al circuito asistencial, y es nuestra hipótesis, que muchas de las que fueron identificadas como «Doña», aprovecharon su prestigio en la comunidad para tener un acceso más fácil a la crianza de los niños expósitos.

El caso de Doña Clemencia María de Jesús aporta elementos para comprender estas relaciones. Clemencia fue identificada en dos registros en el concejo de Porto Alegre, referentes a los expósitos Manuel (1800) y Jacinto (1801). Dichos registros se realizaron precisamente en los años posteriores a la pérdida de su esposo, con base en su registro de defunción del 7 de julio de 1799.

Profundizando en el cruce nominativo de las fuentes, identificamos que Doña Clemência era la viuda del cirujano jefe de Porto Alegre, Manuel Marques de Sampaio. Ante este hecho, es posible conjeturar que la muerte del cirujano haya generado una situación de potencial vulnerabilidad en su familia y hogar, ya que fue recién después de la muerte de su esposo que Doña Clemência Maria de Jesus se presentó al concejo para la crianza de los dos niños. Es curioso señalar que, anteriormente, la pareja recibió en su puerta expósitos en 1789 y 1794, pero, en esos momentos, aparentemente, no se interesaron por la crianza de los niños, o, por lo menos, no hicieran demanda para recibir salario por eso³⁶. Todo indica que, el cambio de la

36. Aún para probar nuestra hipótesis, el hijo mayor de la familia, el párroco Duarte Marques de Sampaio, envió una carta al Consejo de Ultramar (Conselho Ultramarino), el 8 de octubre de 1801. En ese documento, él, intercediendo por su madre ante la Corona, solicitaba los pagos atrasados de treinta años (1769-1799), en los que su padre actuó como cirujano jefe. Así, rogó por los servicios de su padre, por los servicios prestados en el Hospital Real e das Tropas do Rio Grande de São Pedro y por el estado de viudez de su madre, que necesitaba de estos salarios atrasados. AHU, *Conselho Ultramarino*. Ano 1802, julho, 17, Lisboa. AHU_ACL_CU_019, Cx. 6, D. 422. [Projeto Resgate CD-ROM].

situación matrimonial de Clemência (de casada para viuda), fue el estímulo para reclamar los pagos para cuidar de los dos niños expósitos.

Una situación similar se observó en Rio Pardo con Doña Dorotea Vitorina Caetana, viuda de Antônio de Freitas Santos³⁷, también cirujano jefe. En 1810, Doña Dorotea presentó una solicitud de registro de un expósito. En los años siguientes, la evidencia muestra que Doña Dorotea hizo de la asistencia a los expósitos una verdadera «ocupación», ya que entre 1810 y 1833 asistió a 14 niños expósitos. Para al menos cuatro de ellos, recibió salarios hasta que los niños cumplieron siete años; otros seis niños bajo su cuidado no sobrevivieron a esa edad, muriendo prematuramente³⁸. En una petición enviada al Concejo, con fecha de noviembre de 1813, Doña Dorotea Vitorina Caetana solicitó urgentemente pagos para la crianza y vestimenta del expósito Antônio, que fue debidamente registrado, alegando el «estado de pobreza em sustentallo»³⁹.

Además de las «doñas» y las viudas, otro sector de la población que merece atención en cuanto a la asistencia a los expósitos. Este es el conjunto de mujeres libertas, «pardas» y «pretas», que actuaban como «nodrizas». El caso de estas mujeres reveló que, además de los recursos pecuniarios que recibieron para la crianza de los niños expósitos, se puede decir que trabajar en el circuito asistencial les otorgaba un atributo de calificación social, pues desde allí accederían a una práctica que habitualmente indicaba prestigio social, porque realizaban un acto de caridad pública, por cuidar de los expósitos, y su acción quedaba registrada en el Concejo.

Así, identificamos un circuito de crianza de niños expósitos, financiado por el Concejo, en el que también se insertaban mujeres libertas (*forras*) que de esta actividad recogían medios de subsistencia.

Según los datos de los «Libros de Matrícula» de expósitos de 1773 a 1810, el 30 % de las mujeres que percibían salarios se clasificaban como «pretas forras» o «pardas forras», mientras que, entre los hombres, solo el 5 % se clasificaba como «pretos» / «pardos» forros. Un caso interesante es el de la *preta* forra, Lucinda Marcelina, así identificada por los regidores del concejo de Porto Alegre; Lucinda recibió para la crianza de José, la

37. AHMRP, *Fundo Câmara Municipal*, Série correspondências, Códice Geral CG n. zero (0), 1811, 46f.

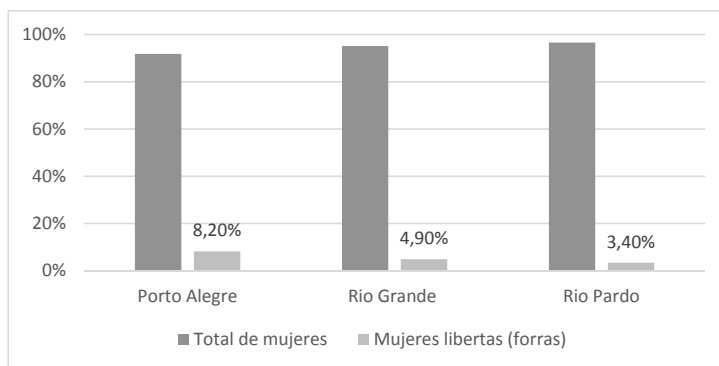
38. AHMRP, *Fundo Câmara Municipal*, Série Justiça, Subsérie Juizado de Órfãos, Livro de Registro de Expostos (LRE) n. 7, fls. 3v-78f.

39. AHMRP, *Fundo Câmara Municipal*, Série Correspondência, Códice Geral CG n. 1, 1813, fls. 6f-9f.

suma de 130\$000 réis, entre 1782 y 1790⁴⁰. La presencia significativa de nodrizas libertas (forras) también fue común en Vila Rica, (capitanía de Minas Gerais), como indican los estudios de Renato Franco⁴¹.

Cabe señalar que, como las doñas y viudas, algunas mujeres libertas, sobre todo en Porto Alegre, también recibieron más de un expósito para cuidar, lo que permite creer que hicieron de la crianza de expósitos una actividad económica importante para la manutención de sus hogares y familias

Gráfico 3 - Porcentaje de mujeres libertas que inscribieron expósitos en los Concejos de Rio Grande de São Pedro (1811-1828)



Fuente: AHPAMV, *Livros de vereança*, n. 1-12; AHRS, *Autoridades Municipais*, Câmara de Rio Grande, Listas de despesas, cx. 69-135; AHMRP, *Fundo Câmara Municipal*, Série Justiça, Subsérie Juizado de Órfãos, Livro de Registro de Expostos (LRE) n. 7, 1811-1873, fls. 2f-70f.

Quizás no recibieron tantas exposiciones como las mujeres clasificadas como Doñas, que recibieron, a veces, entre 5 a 10 niños expósitos, pero hubo casos como el de Christina Maria, a veces llamada «crioula»⁴², a veces llamada «preta forra» que, entre 1804 y 1816, crió cuatro niños expósitos, todos dejados en la puerta de su casa. En el mismo período bautizó a dos hijos naturales, lo que nos añade otros elementos para justificar su actividad como nodriza⁴³.

40. J. F. SILVA (2019a), 207-210.

41. R. FRANCO (2014).

42. En portugués, la palabra *crioula/o* (crioulo) significa el esclavo(a) que nació en Brasil.

43. AHPAMV, *Termo de vereança*, 16/05/1804; 04/08/1804; 05/10/1810; 13/11/1816.

Las mujeres libertas (forras) entre 1811 y 1828 sumaran 3,4 % en Rio Pardo. En Rio Grande, esa cifra fue 4,9 %. Aún el mayor acceso de mujeres libertas al «negocio» asistencial, continuó siendo Porto Alegre, con el 8,2 %. Estos datos están en consonancia con la posible realidad vivida por estas mujeres, que encuentran sus actividades económicas en el núcleo urbano de Porto Alegre. En este sentido, podemos argumentar que la capital de Rio Grande de São Pedro, desde finales del siglo XVIII, fue un punto de atracción, concentrando un mayor porcentaje de personas libertas⁴⁴.

4. SALARIOS Y BENEFICIOS DEL CUIDADO DE EXPÓSITOS

Aunque muchas mujeres se beneficiaban del salario por la crianza de expósitos, a través de las fuentes también podemos vislumbrar circunstancias de gran precariedad, incluso después de que los niños fueran enviados a crianza. Este fue el caso de Bibiana Teixeira, quien presentó una solicitud ante el cabildo de Rio Grande el 25 de octubre de 1825. Bibiana afirmó que hacía dos años cuidaba de una expósita y que vivía «en la miseria como era público, sin medios para vestir y sustentar la niña», por eso necesitaba del pago de los *salarios*.

Ante situaciones como la de Bibiana, cuestionamos cuánto significaban los valores de los salarios que pagaban los concejos de la capitania/provincia de Rio Grande de São Pedro, recordando que estudiamos una sociedad con poca circulación de monedas, lo que podría traer más dificultades para el pago de los criadores, además de los recurrentes argumentos relacionados con la falta de recursos que enfrentaron los concejos, para el pago de la crianza. Por su parte, si había poca circulación de moneda, se puede comprender el interés de las capas más pobres de la población para conseguir el salario pago por la crianza.

Además de la dificultad y los retrasos para recibir el pago, en ese contexto es importante tener en cuenta la magnitud del monto recibido de los concejos para realizar esa actividad. Para intentar responder, sumamos los salarios que se pagarían por la crianza de un expósito hasta los siete años, es decir, mientras los niños estuvieran bajo la responsabilidad de los concejos. Aquí sólo se considera el salario de la crianza, excluyendo el importe destinado a la canastilla u otros gastos relacionados con el cuidado de los niños expósitos.

44. D. T. L. FREITAS (2017), 181.

Sobre los montos pagados, después de la división administrativa, los salarios se mantuvieron sin cambios en Porto Alegre. En Rio Grande, con base en la información recabada en las fuentes, una vez inscritos en los libros de matrícula, los niños recibían un pequeño ajuar, que costaba alrededor de 1\$680 a 2\$600 réis, dependiendo de la disponibilidad. El salario mensual por la crianza fue de 4\$800 réis, valor que también se mantuvo sin cambios hasta 1828.

En Rio Pardo, después de 1809, para las nodrizas que ya estaban inscritas en Porto Alegre, los valores quedaron igual. Sin embargo, para las nuevas inscripciones los montos variaban, en algunos casos se estipulaba un salario mensual, que incluía crianza y vestimenta, por un monto de 4\$800 réis, mientras que en otros casos el monto era de 6\$200 réis. En algunos casos, el salario mensual podría alcanzar montos mayores, especialmente cuando había necesidad urgente de amas de cría, haciendo que se pagase más de lo habitual.

La consulta a las fuentes de los tres concejos analizados reveló un dato interesante, señalando que los valores variaban dependiendo de la ubicación. En el caso de Porto Alegre, una nodriza que cuidó durante siete años recaudó la cantidad de 192\$000 réis; en Rio Grande, esta cantidad llegó a 403\$000 réis; y en Rio Pardo, dependiendo de la variación de los salarios, el monto podría llegar hasta los 520\$800 réis. Como se puede apreciar, la variación podría alcanzar valores que superaban en más del doble el monto del salario en Porto Alegre, capital de la capitanía/provincia.

Una posible explicación de esta gran variación puede estar relacionada con una mayor o menor cantidad de personas, y la urgencia de encontrar nodrizas dispuestas a cuidar de los expósitos. En áreas donde el salario era más alto, esto podría indicar que había menor disponibilidad de nodrizas frente a las demandas. Por el contrario, en Porto Alegre, sede de la capital, que concentraba casi la mitad del número de expósitos asistidos, conduciría a una disminución de los recursos destinados al pago de las nodrizas y, en consecuencia, un menor salario.

Sin embargo, otras razones podrían estar detrás de la variación, como lo revela el análisis de los requerimientos que algunas personas que cuidaran de niños expósitos habían presentado a los concejos, precisamente por recibir salarios diferentes.

Concretamente, esta situación salió a la luz en la documentación referente al concejo de Rio Pardo, cuando el tesorero fue advertido por el corregidor que pasaba por el pueblo, en 1823, para realizar la «Correição», es decir, la inspección y control de las actividades realizadas por la administración

municipal. El caso es que, el cruce nominativo de las fuentes mostró que las nodrizas que cobraban los salarios más altos eran las mujeres casadas con militares o con los propios funcionarios municipales, en contraste con las nodrizas libres/libertas (mayoría no-blancas) y de estatutos inferiores, indicando no sólo que el salario podía ser diferente, según el estatus socioeconómico y étnico de las mujeres, así como que las mujeres, supuestamente, en mejores condiciones también buscaban recibir salario por la crianza de los expósitos:

Proveo, que grande vigilancia e cuidado devem merecer os miseraveis expostos, e para que haja Amas, que de boa vontade as criem, se lhes fará *pagamento daqui em diante aos quarteis vencidos dos seus salarios, que não devem ser diferentes huns dos outros*, como se observou na presente Correição, mas devem todas as amas serem pagas com igualdade segundo o estado da terra...⁴⁵.

¿Significaría esto que la crianza de los expósitos era un «negocio» atractivo? Para el caso de las nodrizas en España⁴⁶ las autoras indican la baja cuantía de los salarios. Pero, debemos pensar más allá del pago.

Saraúsa analizando el caso español, menciona que, entre las motivaciones para la crianza de expósitos, estaban la extrema pobreza de un porcentaje elevado de la población, sumado al hecho que la crianza de un niño era una actividad con la que las mujeres estaban familiarizadas, compatible con sus otras actividades, remuneradas y no remuneradas. Si los expósitos, como los hijos, eran una carga, también eran potencialmente útiles, sea como mano de obra gratuita, sea poniéndoles a servir cobrando ellos su sueldo. Por fin, la autora argumenta que, además de la regularidad de los pagos, había la ventaja de recibir en dinero.

Nos parece interesante considerar ese conjunto de motivaciones para examinar el caso de Brasil y de Rio Grande de São Pedro en particular. En el caso de las inclusas de Salvador y Rio de Janeiro, se supone que el monto mensual recibido por una nodriza correspondía a cuatro o cinco días de trabajo de un albañil o carpintero. A partir de esta observación, se argumentó que la crianza de expósitos no debería ser considerada como un «buen negocio», debido al bajo salario. Igualmente es interesante mencionar que, en esta sociedad esclavista, se alegó que no era de

45. AHMRP, *Fundo Câmara Municipal*, Série Correspondência, Códice Geral CG n. 12, 1823, p. 150f.

46. C. SARAÚSA (2021). Para Portugal M. A. LOPES (2013).

interés de los amos utilizar esclavos para este servicio, debido a la baja remuneración⁴⁷.

La cuestión central, nos parece, es tener una referencia para definir órdenes de magnitud sobre los montos recibidos por las amas de cría. Considerando una vez más, que analizamos una sociedad esclavista, los salarios pueden compararse, por ejemplo, con los precios de los esclavizados, proporcionando una referencia concreta sobre los recursos involucrados en la crianza y cuidado de los niños abandonados⁴⁸. Esta opción fue la misma que hizo Renato Franco⁴⁹ que, para mediados de los años setecientos, en Minas Gerais, comparó el precio medio de un esclavo en buenas condiciones de salud, alrededor de 101\$000 réis, con los salarios pagos para los «criadores(as)» de expósitos.

Franco comparó el pago de las nodrizas también con los precios de animales de *tropas* (mulas utilizadas para el transporte de géneros de consumo y otras mercaderías). En 1767, *tres mulas de tropa* valían 144\$000 y el salario para a completa crianza de expósitos era de 302\$000 réis, u 43\$000 al año. Además, verifiqué que los salarios habían sido aumentados cuando comparamos con períodos anteriores.

Para ayudar a dimensionar esos montos, sabemos, también que, en la capitanía de Minas Gerais, entre 1795 y 1797, los salarios anuales de los profesores de Filosofía y Gramática variaban entre 400\$000 y 460\$000 y para los profesores de *Primeras Letras* se pagaba 150\$000, divididos «por los cuarteles», es decir, cada tres meses⁵⁰. El médico del consejo (*médico do partido da câmara*) recibía un pago de 200\$000 al año. Así, en Minas Gerais, el salario para criar expósitos era 1/3 de un profesor de *primeiras letras* y 1/5 de un médico, recordando que las nodrizas desempeñaban una actividad no cualificada.

Para la capitanía de Rio Grande de São Pedro, buscamos también hacer una comparación de los salarios de las nodrizas con otras actividades o precios, incluso con los de esclavizados. Con base en el análisis de inventarios *post-mortem* en Porto Alegre, un esclavo africano de «primera línea» (varón, entre 20 y 29 años) costó, entre 1812 y 1822, un valor cercano a

47. R. P. VENANCIO (1999), 61.

48. Al analizar el caso de la asistencia a los expósitos en la región de Coimbra (Portugal), M. A. LOPES (2013) utilizó como parámetro el poder adquisitivo de los pagos a las niñeras, el precio del trigo y los salarios pagados por otras actividades.

49. R. FRANCO (2014), 149.

50. C. C. OLIVEIRA *et al* (2012).

los 178\$000 réis⁵¹. Por lo tanto, comparamos estos valores para tener una referencia relativa al monto pagado como salario a las nodrizas en Rio Grande de São Pedro⁵². Aún para tener otros valores como posibilidades de comparación, recurrimos a los valores de las manumisiones de esclavos en Rio Grande de São Pedro. En Porto Alegre, el precio medio de una manumisión estaba entre 111\$272 réis en 1800 y 181\$4976 en 1825-29⁵³.

El cuadro 2 muestra que la crianza de un expósito, en el caso que sobreviva hasta los siete años, podría arrojar un monto que estaría cerca de los valores de comercio / venta de uno, dos, o incluso, tres esclavizados con vigor físico y con máxima capacidad de trabajo, conforme el pago diferenciado por concejo.

Cuadro 2 - Salarios de crianza de expósitos acumulados hasta siete años X Precio de personas esclavizadas (Rio Grande de São Pedro)

Concejo	Monto por siete años de crianza	Valor medio de un esclavo	Cantidad de esclavos
Porto Alegre	192\$000	178\$000	1,1
Rio Grande	403\$000	178\$000	2,2
Rio Pardo*	520\$800	178\$000	2,9

*Para Rio Pardo, hubo un registro de variación en los salarios pagados.

Fuente: AHPAMV, Livros de Vereança, n. 1-12; AHRS, Autoridades Municipais, Câmara de Rio Grande, Listas de despesas, cx. 69-135; AHMRP, Fundo Câmara Municipal, Série Justiça, Subsérie Juizado de Órfãos, Livro de Registro de Expostos (LRE) n. 7, 1811-1873, fls. 2f-70f.

Si consideramos que el salario de las nodrizas era para una *actividad no cualificada*, bastante diferente de la actividad desempeñada por profesores o médicos, podemos admitir que los montos podrían ser más atractivos en

51. L. P. F. NOGUERÓL (2002), 559. Este promedio fue calculado por Gabriel Berute, quien hace una profunda discusión sobre el comercio de esclavos en la región sur. (Cf. G. S. BERUTE (2006), 88-124).
52. A modo de comparación, en Bahía, por ejemplo, el precio medio de un hombre esclavizado era de 150\$000 réis en 1800, llegando a 175\$ 000 réis en 1810 (K. Q. MATTOSO (1988), 95). M. FLORENTINO (1997), 160 muestra que, en la ruta de tráfico de Luanda a Río de Janeiro, los esclavos eran vendidos por 119\$000 réis en 1810, alcanzando un valor de 152\$000 réis en 1820.
53. G. ALADRÉN (2009), 74.

la región más alejada de la capital, como Rio Pardo, que se aproximaba de 75\$000 réis, o Rio Grande, con un pago anual de 57\$000 réis, incluso considerándose la posibilidad que las nodrizas tenían, en caso de fallecimiento, de substituir los niños expósitos y así mantener el salario. Pero, en Porto Alegre, los salarios eran muy inferiores, alcanzando apenas 27\$000 réis anuales.

Así, en un contexto muy diferente al de Rio de Janeiro y Salvador a fines del siglo XVIII, en Rio Grande de São Pedro, en el período analizado, los valores presentados muestran que el mercado de trabajo de las nodrizas podría ser más atractivo y rentable solamente en los concejos más alejados de Porto Alegre. Como en las capitales de las capitanías (villas y ciudades más grandes), como Salvador y Rio de Janeiro, los pagos eran inferiores, probablemente teniendo en conta los volúmenes mas largos de abandono y los recursos destinados a los expósitos.

Sin embargo, sucede que los salarios no siempre se pagaban con regularidad. Hubo atrasos recurrentes en los pagos, justificados por el endeudamiento constante de los concejos, lo que también generó una intensa fiscalización y control sobre estas nodrizas, quienes debían comprobar que el niño bajo su cuidado seguía vivo, lo que garantizaría el debido pago.

Pero, más que los montos recibidos, también es importante reiterar los beneficios que las nodrizas accedían a partir de la crianza de expósitos además de los salarios. Las nodrizas tenían privilegios otorgados y garantizados por leyes regias y, un beneficio muy apreciado en un contexto conflictivo como el del territorio austral, por ejemplo, fue la exención de maridos e hijos consanguíneos de las nodrizas de los servicios militares o deberes de guerra. Estos son los *Alvarás* de 29 de agosto de 1654 y 22 de diciembre de 1695, y confirmados por los *Alvarás* de 18 de octubre de 1806. En el Auto de Audiencia General de Corrección del Concejo de Rio Pardo, por ejemplo, el magistrado pide la «exacta observancia» de estos permisos y que se garanticen estos privilegios a las familias de las nodrizas.

Podemos argumentar que esos privilegios para hijos y maridos de las amas de cría serían atractivos, tal vez más que los pocos salarios pagos en Porto Alegre, así como podrían ser utilizados de manera «estratégica» por los concejos a fin de promover la crianza de estos niños sin recargar las arcas públicas.

5. CUIDADO, CONTROL Y MORTALIDAD DE LOS EXPÓSITOS

La literatura ha destacado las altas tasas de mortalidad entre los niños expósitos, especialmente la mortalidad que afectaba a los niños que estaban

ingresados en las Inclusas, y lo mismo probablemente ocurría con los que eran dejados en localidades donde no había esta institución. Con certeza, una parte significativa de esta alta mortalidad era resultado directo de las condiciones de los hogares en que vivían los responsables por los cuidados con aquellos niños.

Maria Antónia Lopes utilizando una fuente de principios del siglo XIX, en que se relata una inspección sobre la crianza y exposición en las provincias de Portugal, señala que las tres cuartas partes de los niños expósitos fallecieron, como consecuencia de la expansión del fenómeno de la exposición y el constante déficit de financiación destinada a crianza a los niños abandonados, especialmente en relación con las inclusas⁵⁴.

La situación sin duda era crítica, sobre todo considerando la vulnerabilidad de gran parte de las mujeres que asumieron esta responsabilidad, especialmente aquellas mujeres libertas que se aprovechaban de los salarios que pagaban los concejos. Como se mencionó, los concejos buscaban igualmente crear mecanismos para fiscalizar el trato y cuidado que se les daba a los niños por parte de los «criadores» y «criadeiras».

En el caso de Rio Grande de São Pedro, las mujeres y familias que recibían salarios vivían en las parroquias donde estaban ubicados los concejos (Porto Alegre, Rio Grande y Rio Pardo), o vivían en zonas vecinas. De hecho, la administración municipal justificó esta elección alegando que se trataba de un intento de mantener un mayor control sobre los responsables por los expósitos, buscando así evitar malos tratos e incluso una falsa exposición, es decir, cuando una mujer exponía su propio hijo y se presentaba al concejo para recibir un salario por su crianza⁵⁵.

54. M. A. LOPES (2013), 293. En el caso de Portugal, la situación llevó al gobierno liberal, instaurado en 1834, a atribuir este tipo de ayudas a las autoridades administrativas municipales, retirándolas de las Santas Casas de Misericordia (Decreto de 19 de septiembre de 1836).

55. Años después, cuando se instaló la Inclusa en Porto Alegre (1837), ese fue el procedimiento adoptado con relación a las niñeras externas de la institución, que en su mayoría residían en la propia ciudad o en sus alrededores, facilitando así el control que el «Mayordomo» (*Mordomo*) de los expósitos tenía sobre aquellas mujeres (GERTZE, 1990, 188-189). El «*Mordomo dos Expostos*» realizaba tareas administrativas, económicas y fiscales, siendo responsable de la limpieza y aseo de los inocentes. Distribuía las tareas y supervisaba la comida. Cuidaba que no faltara lo necesario para el trato del personal del establecimiento y que la alimentación destinada a las nodrizas fuera adecuada y provista de leche en abundancia. El hermano mayordomo informaba sobre los requisitos de las personas que pretendían cuidar de un expósito. Era su responsabilidad despedir a las nodrizas que quedaran embarazadas, porque tendrían que amamantar a su propio

Cuando se dividió la capitanía de Rio Grande de São Pedro y se instituyeron otros concejos, el procedimiento adoptado para garantizar una supervisión más eficaz de las mujeres (y hombres) fue la exigencia de un certificado emitido por los párrocos locales, que debería indicar si el expósito recibía buenos cuidados.

Fue solo por la documentación relacionada con el concejo de Rio Pardo que tuvimos más acceso a esta fuente, llamada «*Certidão de vida*» (certificado de vida). Un ejemplo es el certificado presentado el 29 de abril de 1812, por Alexandre José Machado. Así, además de una copia del acta de bautismo, Alexandre adjuntó a su solicitud de inscripción, junto al concejo, el «certificado de vida» de la pequeña María, emitido por el cura coadjutor de Rio Pardo. En dicho certificado, el sacerdote informa las buenas condiciones para la crianza bajo la responsabilidad del solicitante, afirmando, sin embargo, que la mujer de Alexandre fue quien cuidó y trató la niña:

[...] a qual sendome apresentada pelo dito [Alexandre Jose Machado]; essa [exposta] era muito bem ornada, tratada, e informando-me de pessoas vizinhas e fidedignas, me confessarão que ella, sua mulher tem criado a dita menina Maria como se fosse sua própria filha, com muito amor e caridade e ao bem do juiz publico⁵⁶.

Además, la vigilancia impuesta por los concejos tuvo especial atención y cuidado en cuanto a la posibilidad de malos tratos infligidos a los expósitos por parte de las nodrizas o sus familias. En este sentido, los funcionarios utilizaban otros medios de control que se basaban principalmente en las denuncias ofrecidas por las personas que vivían próximas a las mujeres y familias que cuidaban de los niños abandonados. En los casos que se evidenciaba trato inadecuado y descuido, el niño era rescatado y enviado a otras nodrizas.

María Luiza Marcílio, a partir de la literatura médica y moral del siglo XVIII, traza un perfil trágico de las nodrizas en el contexto europeo. Esas mujeres eran provenientes de los estratos más bajos de la sociedad, y las acusaban «de todos los pecados: codicia, pereza, ignorancia, prejuicio,

hijo. Mensualmente debe inspeccionar las casas de los criadores en la ciudad. FLORES (1985).

56. AHMRP, *Fundo Câmara Municipal*, Série Correspondência, Códice Geral, CG n. 1, 1812, p.34f.

vicios y falta de higiene»⁵⁷. Sarasúa también subraya la pobreza de gran parte de las mujeres que se dedicaran a este trabajo⁵⁸.

Sin embargo, en nuestro contexto de análisis, parece que las nodrizas asumen perfiles diferentes. La documentación que fue utilizada en esta investigación (fuentes administrativas como libros de ingresos, libros de registros de expósitos, recibos de pagos, sumados a las fuentes eclesiásticas, como actas de bautismo y defunción) no traen información sobre el perfil que sería adecuado o deseable para una nodriza. Sin embargo, identificamos nodrizas de diferentes estatutos sociales, lo que podría indicar mayor flexibilidad en la selección para la función. Aquí es importante retomar el poder atribuido al «procurador» en la distribución de los niños expósitos que, en este caso, parece estar más conectado con las relaciones sociales establecidas, entre ellos y las nodrizas o sus familias que eran seleccionadas para acoger a los expósitos.

Es importante, igualmente, resaltar que la crianza de expósitos pasaba por una fiscalización por parte de las autoridades para liberar el pago. En casos de cualquier denuncia de maltrato a expósitos por parte de las nodrizas, el niño era remitido a otra persona que asumía la responsabilidad y el pago para la crianza o el expósito también podría quedar a cargo de la madrina y/o padrino.

Una demanda presentada al Concejo de Rio Grande, por ejemplo, alegaba que João Filadelfo da Cruz Almada y su mujer recibieron salarios para la crianza de la expósito María Clementina. Sin embargo, debido a las quejas de los vecinos, cuando el alcalde fue a inspeccionar la situación, se alegó que la niña

[...] estava com a cabeça coberta de piolhos athe a ponta dos cabellos e os pés cravados de bicho [...] sem camisa apenas coberta com hum timão que tinha sido de baeta amarela e se achava da cor do chão⁵⁹.

Ante el caso, la pequeña María Clementina pasó a la responsabilidad de su madrina y no se pagaron los sueldos a la ex familia de criadores.

El mismo sistema de inspección en relación con las nodrizas también se realizó en Rio Pardo. Allí, además del certificado en el momento de la

57. M. L. MARCÍLIO (1998), 67.

58. C. SARASÚA (2021).

59. AHRS, *Autoridades Municipais*, Câmara de Rio Grande, Correspondência recebida/requerimentos, cx. 83, mç. 171.

inscripción del niño en el concejo, las nodrizas debían presentar los niños cada vez que cobraban los salarios. Fue una medida establecida y reiterada a través de la documentación municipal, según lo revelado por el *Aviso de Audiência Geral de Correição*, firmado por el magistrado y proveedor del distrito, Bernardino de Sena Ribeiro da Costa.

[...] nas ocasiões em que forem receber o pagamento dos seus salarios, serão obrigadas a mostrar e apresentar a Câmara os Meninos expostos, e do contrario se lhes não fará pagamento, e por esta maneira se conseguirá o conhecimento do bom, ou não tratamento daquellas desamparadas, para se conservarem as boas Amas, e removerem-se as más, e desleixadas⁶⁰.

El tema de la responsabilidad por el cuidado y la salud de los niños expósitos, por otro lado, se evidenció al analizar las fuentes municipales, en especial en Rio Grande. Hay documentos que prueban que los criadores de los expósitos traerán al conocimiento del concejo situaciones en las que los niños a su cargo padecían alguna enfermedad. Quedó evidente que, en estos casos, el concejo también podía cubrir los gastos con boticarios y medicamentos, como lo revela el registro del 28 de febrero de 1826, cuando el tesorero pagó 2\$290 *réis* al boticario del pueblo, por remedios destinados a niños expósitos. Además de recurrir a los medicamentos a través de boticarios, otra forma muy común de «cuidado» era el desembolso por «gallinas para las enfermedades de los expósitos».

En el contexto de alta mortalidad, especialmente por enfermedades infecciosas, característica de la sociedad que estudiamos, es posible avanzar en la discusión sobre la morbimortalidad específica de los niños expósitos.

Esta es una cuestión en la que los datos relacionados con Porto Alegre pueden traer algunas contribuciones, a través de la exploración de la base de datos NACAOB, analizando los registros de bautizos y defunciones en el período. Las preguntas son: ¿se confirma una mortalidad aún mayor cuando comparamos con otros niños libres, sean legítimos o ilegítimos? ¿Cuáles eran las enfermedades más comunes? ¿Sufrirían de las mismas dolencias que los demás niños?

La mayoría de los estudios sobre los expósitos analizan la mortalidad ocurrida en las Inclusas, es decir, de aquellos niños entregados al cuidado de las Santas Casas de Misericordia, por tanto, tratan del abandono «institu-

60. AHMRP, *Fundo Câmara Municipal*, Série Correspondência, Códice Geral CG n. 12, 1823, fl. 150f.

cionalizado». En el caso que estudiamos, se trata del abandono de quienes fueron dejados en las puertas de los habitantes de parroquias y pueblos. Así, es más difícil disponer de estudios sobre morbilidad y mortalidad en estas condiciones. Afortunadamente tenemos las causas de muerte indicadas en las defunciones registradas en Porto Alegre, lo que es poco común en los registros parroquiales brasileños.

Entre los pocos trabajos que encontramos está el de Iraci Del Nero da Costa, quien analizó el caso de Vila Rica, un importante centro urbano que se desarrolló en la región minera de Minas Gerais, en el interior de Brasil, a lo largo del siglo XVIII, que tampoco disponía de una Inclusa. Aun teniendo en cuenta la limitación de los resultados por el brevísimo período analizado, este estudio publicado en la década de 1970, analiza las actas de defunción entre 1799 y 1801. Los datos indicaban que, entre los niños libres, eran los expósitos que presentaban mayores tasas de mortalidad, si se comparan con los legítimos y los ilegítimos, llegando a más del doble⁶¹.

Renato Franco también menciona los altos índices de mortalidad entre los niños expósitos y, entre las distintas localidades de Minas Gerais, Bahia y São Paulo, apuntando que cerca de dos tercios de los expósitos iban al óbito⁶².

Los resultados del análisis de los registros de defunción de niños libres, para Porto Alegre entre 1773 y 1830, presentaron resultados muy similares cuando observamos la mortalidad de niños hasta los 4 años. De hecho, en comparación con los hijos legítimos y ilegítimos, los expósitos fallecieron 2,2 veces más.

Tabla 2 - Tasa de mortalidad según afiliación y situación jurídica en Vila Rica (1799-1801) (Defunciones por cada mil nacidos)

	Estatuto Jurídico		Total
	Libres	Esclavos	
Legítimos	133		133
Ilegítimos	275		275
Expósitos	428		428
Total	240	310	240

Fuente: Costa, 1976.

61. I. N. COSTA (1976).

62. R. FRANCO (2014), 204.

Tabla 3 - Tasa de mortalidad según afiliación y situación jurídica en Porto Alegre (1773-1830) (Defunciones por cada mil nacidos)

	Estatuto Jurídico		Total
	Libres	Esclavos	
Legítimos	241	145	234
Ilegítimos	323	325	324
Expósitos	524		524
Total	272	300	280

Fuente: Registros de Bautismos y Defunciones de Porto Alegre (NACAOB).

Es decir, tanto los expósitos dejados en las inclusas, o los dejados en áreas donde no había esa institución, la gran mayoría de ellos no llegaría a la edad adulta. Más, no sobrevivirían, ni siquiera los primeros cuatro años de vida.

Y como lo esperado, para las sociedades pre-transicionales, eran las enfermedades infecciosas que más cobraban la vida de las poblaciones en el pasado, también eran las que afectaban a los expósitos, sobre todo, la viruela, el sarampión, la disentería y las fiebres, que no se diferenciaban mucho de las enfermedades que afectaban a los niños en su conjunto. Fueron responsables del 60 % de las muertes registradas entre ellos.

Quizás, la mayor vulnerabilidad de los hogares y de las mujeres que acogieron a los niños abandonados es la hipótesis que explica los alarmantes niveles de mortalidad, justificando así los mecanismos que instituyeron los cabildos para controlar y monitorear a las mujeres y familias que asumieron la crianza de los expósitos. Por otra parte, no debemos olvidar que en ausencia de la lactancia natural, el uso de la alimentación artificial, con leche empapada en paños o a través de cucharas, producía una nociva asociación entre la leche no esterilizada y la falta de higiene, provocando verdaderas «hecatombes entre los pobres abandonados a temprana edad», como mencionó Renato Venancio⁶³.

Si bien existen indicios para Rio Grande de São Pedro de que los municipios incluso pagaron los costos de medicinas y boticarios, esto no fue suficiente para cambiar la dura realidad de esos pequeños expósitos. El alcance máximo de esas medidas, tal vez, fue lograr que los «malos y descuidados *criadores*», denunciados al concejo, no pudieran recibir sus

63. R. VENANCIO (2002), 142.

salarios, lo que implicaba la búsqueda de un nuevo hogar para los niños expósitos, quien estaría, quizás bajo el cuidado de «buenas nodrizas», como mencionan las fuentes consultadas.

6. CONSIDERACIONES FINALES

El abandono de niños en el territorio de la capitanía-provincia de Rio Grande de São Pedro, entre 1773 y 1828, fue objeto de nuestro análisis. Hasta ese año, la crianza de los niños abandonados estaba a cargo del Concejo (*Câmara*), que destinaba recursos para las personas que, a cambio de un salario, manifestaran interés en cuidar de los recién nacidos «enjeitados».

A través de las fuentes consultadas, vimos que las mujeres jugaban un papel importante en este «negocio asistencial». Tanto las mujeres situadas en una posición social más importante –las que recibían el atributo de «Doñas»– como también las mujeres libertas (*forras*), pretas y pardas, actuaran como nodrizas.

Una pista importante sobre el interés que podría despertar el pago está relacionada con los montos que podrían recibirse, en Rio Grande de São Pedro, si el niño(a) expósito(a) sobrevivía hasta los siete años, en las zonas más alejadas de la capital Porto Alegre, los salarios recibidos hasta los siete años podrían alcanzar los precios de hasta tres personas esclavizadas, en plena capacidad de trabajo.

Considerando este contexto, la hipótesis que defendemos es que había personas, especialmente mujeres, que «se ganaban la vida», o buscaban ganarse la vida, con los salarios pagados para realizar la actividad de nodrizas. Además, ante la falta de instituciones de acogida y cuidado a los expósitos, argumentamos que las «nodrizas» podrían desempeñar el papel de verdaderos agentes asistenciales, ya que bajo su responsabilidad estaba el cuidado y tratamiento de esos pequeños.

Sin embargo, las fuentes indicaron que, no siempre, las personas que se responsabilizaron de la crianza (y a pesar de recibir un salario por ello) desempeñaron su función de la mejor manera. Como resultado, los concejos implementaron mecanismos para inspeccionar y controlar si las nodrizas estaban cumpliendo adecuadamente con sus funciones.

Pero, eso no siempre sucedió. Por el contrario, encontramos casos en los que las personas realizaban la crianza con descuido e, incluso, con desprecio por la higiene y salud de los desafortunados expósitos. En este punto, los mecanismos de inspección y vigilancia podrían activarse, incluso por parte de las personas que vivían próximas a los *criadores*, quienes

denunciaron tales situaciones a las autoridades municipales, cediendo no solo la suspensión del pago a las nodrizas, sino también el traslado de la crianza de los expósitos a otras personas.

Además, las condiciones de salud y de vida de las poblaciones, en general, elevaron los niveles de mortalidad, que entre los niños libres podría superar las 300 muertes por cada mil nacidos vivos. La vulnerabilidad de los expósitos, muchos de ellos criados en los hogares más humildes, era aún mayor, como hemos visto. Pocos sobrevivieron a los primeros años de vida, lo que también puede explicar los casos en los que muchas nodrizas se encargaron de acoger a varios niños, alcanzando a veces cinco, seis, diez, doce, catorce... Es posible conjeturar que reemplazaban a los que morían, asegurando así que continuaran «ganándose la vida» a través de los salarios recibidos.

Aunque el porcentaje de niños abandonados puede variar ampliamente⁶⁴, entre 5 % y 6 % (Sorocaba/SP, 1761-1770; Curitiba/SP, 1770-1829; Porto Alegre, 1773-1830) o incluso llegar al 10 % o 20 % (en la parroquia de Pilar de Vila Rica/MG, 1768-1782) o la parroquia de Sé de São Paulo (1741-1845), o incluso superando el 20 % de los bautizados, como en la parroquia de Sé do Rio de Janeiro (1745-1746), el hecho es que el abandono era recurrente y que era un desafío para los concejos contar con los recursos económicos para atender la demanda.

El ejemplo de Rio Grande de São Pedro ilustra estos esfuerzos y destaca los mecanismos utilizados. Desafortunadamente, los resultados concretos fueron pocos y se puede decir que la exposición de un niño tenía muchas posibilidades de convertirse en una «sentencia de muerte».

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALADRÉN, Gabriel (2009), *Liberdades negras nas paragens do Sul: alforria e inserção sociedade de libertos em Porto Alegre, 1800-1835*, Editora FGV, Rio de Janeiro.
- ARAÚJO, Cinta Ferreira (2005), *A caminho do céu: a infância desvalida em Mariana (1800-1850)*, Dissertação de Mestrado em História, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Franca.
- BACELLAR, Carlos de Almeida Prado (2001), *Viver e sobreviver em uma vila colonial. Sorocaba, séculos XVIII e XIX*, Annablume/FAPESP, São Paulo.

64. M. L. MARCÍLIO (1998).

- BERUTE, Gabriel Santos (2006), *Dos escravos que partem para os portos do sul: características do tráfico negreiro no Rio Grande de São Pedro do Sul, c.1790 - c.1825*, Dissertação Mestrado em História, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.
- BOTELHO, Tarcísio Rodrigues (2005), «População e espaço nacional no Brasil do século XX», *Cadernos de História (BH)*, vols. 7, 8, pp. 57-66.
- BOTELHO, Tarcísio Rodrigues (2015), «A população da América portuguesa em finais do período colonial (1776-1833): fontes e estimativas globais», *Anais de História de Além-Mar*, XVI, pp. 79-106.
- COSTA, Iraci del Nero (1976), «Vila Rica: mortalidade e morbidade (1799-1801)», en M. Buescu & C. M. Peláes. (eds.). *A moderna história econômica*, APEC, Rio de Janeiro.
- FLORENTINO, Manolo (1997), *Em costas negras: uma história do tráfico atlântico de escravos entre a África e o Rio de Janeiro (séculos XVIII e XIX)*, Companhia das Letras, São Paulo.
- FLORES, Moacyr (1985), «A casa dos expostos», *Estudos Ibero-Americanos*, v. 11, 2, pp. 49-60.
- FRANCO, Renato (2014). *A piedade dos outros - o abandono de recém-nascidos em uma vila colonial, século XVIII*, Editora FGV, Rio de Janeiro.
- FRANCO, Renato, «Discriminação e abandono de recém-nascidos mestiços na América Portuguesa», *Varia Historia*, Belo Horizonte, vol. 32, 59, pp. 437-469.
- FREITAS, Denize Terezinha Leal (2017), *Para além do matrimônio: formas de união, relações familiares e sociais na Freguesia Madre de Deus de Porto Alegre (1772-1822)*, Tese Doutorado em História, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.
- GERTZE, Jurema Mazuhy (1990), *Infância em Perigo: a assistência às crianças abandonadas em Porto Alegre: 1837-1880*, Dissertação Mestrado em História, Pontifícia Universidade Católica, Porto Alegre.
- LOPES, Maria Antônia (2013), «As mulheres e as famílias na assistência aos expostos. Região de Coimbra (Portugal), 1708-1839», *Caderno Espaço Feminino*, Vol. 26, 2, pp. 290-322.
- MARCÍLIO, Maria Luíza (1998), *História Social da Criança abandonada*, Ed. HUCITEC, São Paulo.
- MATTOSO, Katia Q. (1988), *Ser escravo no Brasil*, Brasiliense, São Paulo.
- NOGUERÓL, Luiz Paulo Ferreira (2002), «Mercado regional de escravos: padrões de preços em Porto Alegre e Sabará, no século XIX – elementos de nossa formação econômica e social», *Ensaio FEE*, 23, pp. 539-564.
- OLIVEIRA, Cleide Cristina, MARGOTI, Suellen Cassia y MORAIS, Christianni Cardoso (2012), «As aulas régias e os salários dos professores no período de reorganização dos estudos. MG, 1795-1800», *E-hum*, Vol.5, 2, pp.119-135.
- QUEIROZ, Maria Luisa Bertulini (1992). *Paróquia de São Pedro do Rio Grande – Estudo de História Demográfica 1737-1850*, Tese Doutorado em História, Universidade Federal do Paraná, Curitiba.

- PÉREZ MOREDA, Vicente (coord) (1993), «Expostos e ilegítimos na realidade ibérica do século XVI ao presente», en *Actas de III Congresso da ADEH*, Afrontamento, Porto.
- REIS, Maria de Fátima (2001), *Os expostos em Santarém: a acção social da Misericórdia (1691-1710)*, Edições Cosmos, Lisboa.
- SÁ, Isabel dos Guimarães (1995), *A circulação de crianças na Europa do Sul: o caso dos expostos do Porto no século XVIII*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian/JNICT, 1995.
- SARAÚSA, Carmen. (2021). «Los salarios de las nodrizas de las inclusas. Ingreso familiar y economía rural», en C. Saraúsa (ed), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 11-42.
- SCOTT, Ana Silvia Volpi, Bacellar, Carlos da Alemida Prado (2010), «Crianças abandonadas em áreas sem assistência institucional», en R. P. Venancio (org.), *Uma história social do abandono de crianças. De Portugal ao Brasil: séculos XVIII e XIX*, Alameda/ Editora da PUC-Minas, São Paulo, pp. 59-80.
- SCOTT, Ana Silvia Volpi, CELTON, Dora, GHIRARDI, Mónica; SILVA, Jonathan Fachini (2014), «Experiencias de abandono. La exposición de niños en los espacios coloniales portugueses y españoles», en E. C. D. FLECK y A. REGUERA (dir), *Variaciones en la comparación. Procesos, instituciones y memorias en la Historia de Brasil, Uruguay y Argentina (ss. XVIII-XXI)*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, pp. 65-94.
- SCOTT, Ana Silvia Volpi y SCOTT, Dario (2012), «Uma alternativa metodológica para o cruzamento semiautomático de fontes nominativas: o NACAOb como opção para o caso luso-brasileiro», en T. R. B. BOTELHO y H. D. VAN LEWEN MARCO (eds.), *História social: perspectivas metodológicas*, Belo Horizonte, Veredas & Cenários, pp. 83-108.
- SCOTT, Ana Silvia Volpi, SILVA, Jonathan Fachini, SCOTT, Dario, FREITAS, Denize Terezinha Leal (2020). «Sem família? Solteiras e viúvas nos extremos meridionais do Brasil: Porto Alegre no final do período colonial», en F. GARCÍA GONZÁLEZ (ed.). *Vivir em soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América, siglos XVI-XXI)*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid, pp. 427-462.
- SCOTT, Dario (2017), «A população do Rio Grande de São Pedro pelos mapas populacionais de 1780 a 1810», *Revista Brasileira de Estudos de População*, Vol. 34, 3, pp. 617-633.
- SCOTT, Dario (2021), *Livres e escravizados: população e mortalidade na Madre de Deus de Porto Alegre (1772-1872)*, OIKOS Editora, São Leopoldo.
- SILVA, Jonathan Fachini (2019a), *Os filhos do destino: a exposição e os expostos no extremo sul do Brasil (Porto Alegre, 1772-1837)*, Brazil Publishing, Curitiba.
- SILVA, Jonathan Fachini (2019b), *A assistência e a exposição de crianças na formação de um território (Rio Grande de São Pedro, séculos XVIII e XIX)*.

- [Tese Doutorado em História]. Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo.
- SILVA, Jonathan Fachini (2014), *Os filhos do destino: A exposição e os expostos na freguesia Madre de Deus de Porto Alegre (1772-1837)*. [Dissertação Mestrado em História]. Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo.
- VENANCIO, Renato Pinto (1999). *Famílias Abandonadas: assistência à criança de camadas populares no Rio de Janeiro e em Salvador – séculos XVIII e XIX*. Campinas: Papirus.
- VENANCIO, Renato Pinto (2002), «Infância e pobreza no Rio de Janeiro, 1750-1808», *História: Questões & Debates*, 36, pp. 129-159.
- VENANCIO, Renato Pinto (org.) (2010), *Uma história social do abandono de crianças. De Portugal ao Brasil: séculos XVIII e XIX*, Alameda/ Editora da PUC-Minas, São Paulo.